

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA PERSONA LICITADORA QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L., Y SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”(EXPEDIENTE 2025/656654)

1. Con fecha 26 de enero de 2026, se procedió a la apertura del Sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentado por las personas licitadoras, AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L., ASED INTEGRALIS, S.L., ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L., G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U., HERBECON SYSTEMS, S.L., INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L., PEDREGOSA, S.L., QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L., SIL THEHPSHOP, S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., TEKNO SERVICE, S.L., y seguidamente al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y observados los defectos y/u omisiones, se acordó conceder a la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L., un plazo para la presentación de la correspondiente documentación de tres días naturales, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC)-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo indicado no procedía a la subsanación, acordando hacer público un Anuncio en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Con fecha 10 de febrero de 2026, se publicó un Anuncio de subsanación en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, y en igual fecha fue objeto de envío el requerimiento de la citada subsanación a la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

De acuerdo con los datos que constan en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L. no ha atendido al requerimiento de subsanación en el plazo señalado. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se excluye a la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L. del presente procedimiento de licitación.

En resumen, las personas licitadoras admitidas que continúan en el presente procedimiento de licitación son las que se indican a continuación:

- AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L.
- ASED INTEGRALIS, S.L.
- ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.
- G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U.
- HERBECON SYSTEMS, S.L.
- INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.
- PEDREGOSA, S.L.
- SIL THEHPSHOP, S.L.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
- TEKNO SERVICE, S.L.

2. Con respecto al contenido del Sobre único electrónico relativo a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las citadas personas licitadoras, se reproduce a continuación:



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		20/02/2026 09:02:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34Siti7SuKUX2IEn2G9Fs2Nq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
	Proposición económica Importe (excluido IVA)
AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L.	51.000,00 €
ASED INTEGRALIS, S.L.	50.985,23 €
ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.	50.925,00 €
G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U.	58.500,00 €
HERBECON SYSTEMS, S.L.	51.675,00 €
INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.	54.375,00 €
PEDREGOSA, S.L.	45.862,50 €
SIL THEHPSHOP, S.L.	56.962,50 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	43.510,50 €
TEKNO SERVICE, S.L.	47.730,00 €

Seguidamente, se procede a comprobar si alguna de las ofertas admitidas pudiera ser considerada anormalmente baja. En este sentido, el apartado 7.B. del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares prevé que “Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Si solo existiesen dos ofertas, la que ofrezca un precio inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Si concurriese un único licitador, cuando su oferta económica sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales”.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	59.263,02
NÚMERO DE PERSONAS LICITADORAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS	10
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	51.152,57 €
LÍMITE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	46.037,31 €



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		20/02/2026 09:02:19	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34Siti7SuKUX2IEn2G9Fs2Nq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	Proposición económica Importe (excluido IVA)
AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L.	51.000,00 €
ASED INTEGRALIS, S.L.	50.985,23 €
ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.	50.925,00 €
G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U.	58.500,00 €
HERBECON SYSTEMS, S.L.	51.675,00 €
INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.	54.375,00 €
PEDREGOSA, S.L.	45.862,50 €
SIL THEHPSHOP, S.L.	56.962,50 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	43.510,50 €
TEKNO SERVICE, S.L.	47.730,00 €

Una vez aplicados los parámetros objetivos establecidos en el apartado 7.B. del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, son consideradas anormalmente bajas las proposiciones económicas presentadas por las personas licitadoras SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. y PEDREGOSA, S.L., al ser inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En concreto, la media de las ofertas presentadas es de 51.152,57 €, siendo el umbral de las ofertas anormales de 46.037,31 €, habiendo presentado oferta por un precio inferior, exactamente 43.510,50 € y 45.862,50 €, respectivamente.

Por ello, se acuerda conceder audiencia a las personas licitadoras SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. y PEDREGOSA, S.L. para que presenten, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, la justificación de las condiciones de sus ofertas que fuesen susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de la misma, de forma desglosada razonada y detalladamente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y PERSONAL



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		20/02/2026 09:02:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34Siti7SuKUX2IEn2G9Fs2Nq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	